



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 01 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE
EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA
URBANA

910

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de veinticinco de marzo de 2022:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo que a continuación se indica:

1.- Derogación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana .

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo citado ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a 29 de marzo de 2022. El Alcalde, José Luis Vega Pérez